

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 639

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

**BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE LEY CREANDO EL MURO
DEL "HOMENAJE ETERNO A NUESTROS VETERANOS DE
MALVINAS"**

S.O. 21/12/22 - LEY SANCIONADA

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Unión Cívica Radical

2022. 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
24 NOV 2022
MESA DE ENTRADA
Nº 639
1215
FIRMA

SEÑORA PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores Legisladores con el fin de poner a consideración la sanción de la presente.

Este proyecto es un especial reconocimiento, agradecimiento y RECUERDO ETERNO para nuestros Veteranos fueguinos forjando sus nombres en una obra adosada en la cara oeste de la casa de gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

El proyecto de Ley busca crear y construir el Muro del "Homenaje Eterno a nuestros Veteranos de Malvinas" en reconocimiento al valor y patriotismo demostrado por los Veteranos de Guerra reconocidos por nuestra Provincia, que intervinieron en la recuperación de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur durante el Conflicto Armado de 1982 en defensa de la Soberanía de la Nación Argentina.

El 2 de abril de 1982 las fuerzas armadas desembarcaron en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur tomando posesión para la recuperación de la soberanía argentina sobre las mismas. Tras casi un mes de negociaciones diplomáticas el 1º de mayo de 1982 comenzó formalmente el conflicto armado entre el Reino de la Gran Bretaña y la República Argentina cuando aviones británicos bombardearon la pista de aterrizaje de Puerto Argentino. Durante setenta y cuatro días se desarrolló un conflicto armado que dejó un saldo de 649 argentinos muertos y 1082 resultaron heridos.

Estos hombres que sin pedir nada a cambio expusieron su máspreciado valor, la VIDA, para la defensa de nuestra SOBERANÍA NACIONAL, y que en la actualidad siguen combatiendo con las armas que nos da la DEMOCRACIA por un país más justo y solidario.

Los VETERANOS DE GUERRA de nuestra provincia tienen el alto honor de residir en ella por dos razones fundamentales, la primera es que la CAPITAL DE MALVINAS es la ciudad de USHUAIA, y la segunda es que desde la ciudad de RÍO GRANDE salieron la mayoría de los ataques de la aviación ARGENTINA a la flota inglesa.

Es por ello y en razón de homenajear a estos héroes que por medio del presente consideramos fundamental recordarlos eternamente.

La saludamos a la Sra Presidente y por su intermedio a los Señores Legisladores.

Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

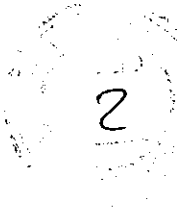
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Federico SCURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Unión Cívica Radical

"2022. 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"



LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DECLARA CON FUERZA DE LEY

"HOMENAJE ETERNO A NUESTROS VETERANOS DE MALVINAS"

Las Malvinas Siempre Argentinas

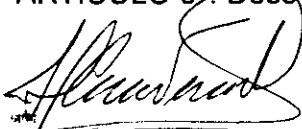
ARTÍCULO 1º.- CREA el Muro del "Homenaje Eterno a nuestros Veteranos de Malvinas" en reconocimiento al valor y patriotismo demostrado por los veteranos residentes en el ámbito de la Provincia, que intervinieron en la recuperación de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur durante el Conflicto Armado de 1982 en defensa de la Soberanía de la Nación Argentina.


ARTÍCULO 2º.- El Muro del "Homenaje Eterno a nuestros Veteranos de Malvinas" es una obra de arte urbano realizada con acero, hierro y hormigón que se ubica en la cara oeste de la casa de gobierno de la Provincia y cuenta con iluminación nocturna. Siendo la obra de confección robusta porque representa el eterno reconocimiento del pueblo para cada uno de los Veteranos de Guerra residentes en la Provincia.

ARTÍCULO 3º.- La obra se realizará de acuerdo a las especificaciones técnicas del ANEXO I.

ARTÍCULO 4º.- En la obra se incorporará la nómina de los Veteranos de Guerra residentes en la Provincia registrados por el Centro de Veteranos de Guerra de Río Grande y al Centro de Ex-Combatientes de Malvinas de Ushuaia.

ARTÍCULO 5º: Dese Publicidad y Archivar


Liliana MARTÍNEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

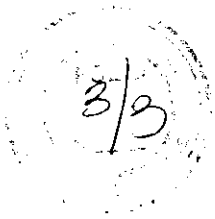

Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Unión Cívica Radical

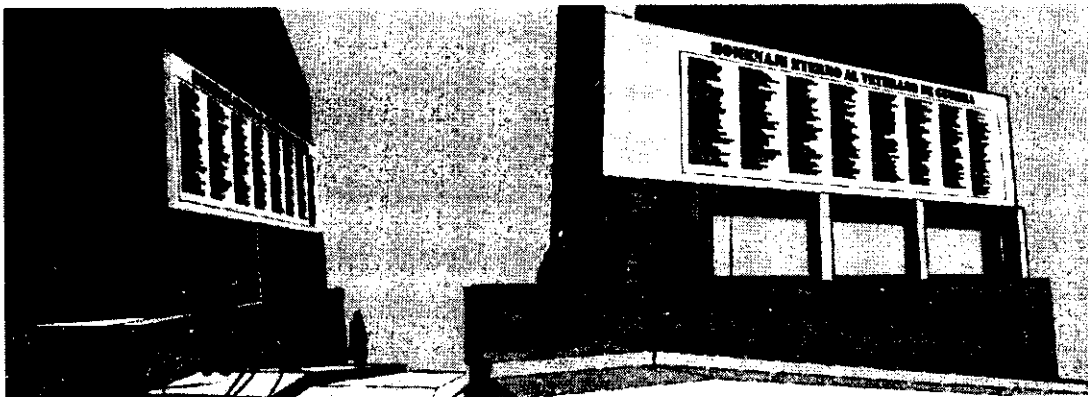
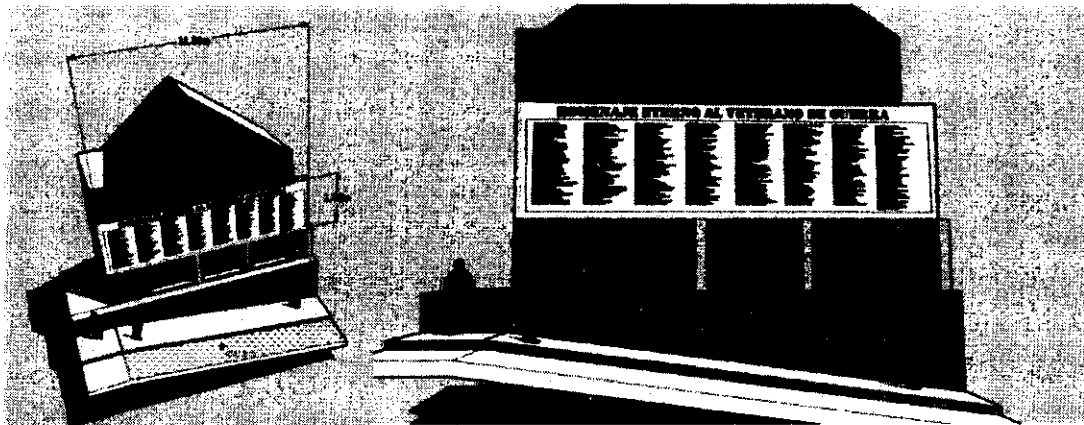
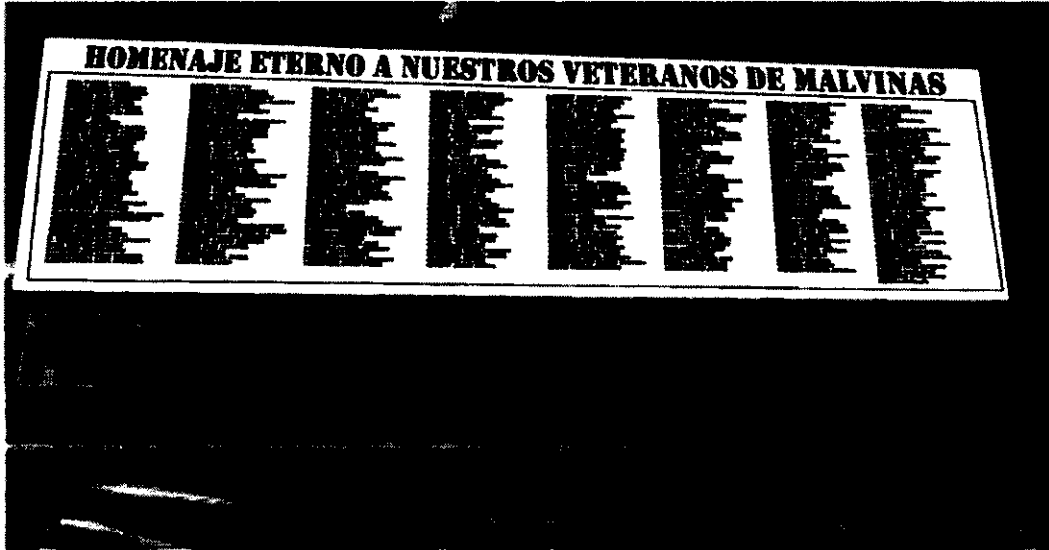
"2022. 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"




ANEXO I - Los nombres serán tallados en acero inoxidable con láser y retroiluminado.

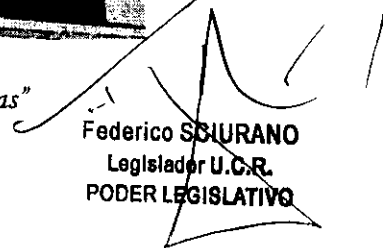
Proyecto muro "Homenaje eterno a nuestros veteranos de Malvinas"

Vistas y renderizados del proyecto sobre un aproximado 11.5m x 2.80m de pared con los 290 nombres




Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"


Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO